INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 8/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013

SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA CASA MATRIZ Y FILIALES

San Lorenzo, 19 de marzo de 2013.-

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE: Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitación

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre la LCO Nº 10/2013 Servicios de Vigilancia para Casa Matriz y Filiales.

1. Antecedentes

El pedido del Director Administrativo de la Casa Matriz, el Director de la Filial de Filial Paraguari, la Directora de la Filial de Villa Hayes y el Director de la Filial de Caacupé, en el que solicitan el servicio de vigilancia para la Casa Matriz, Filial Paraguari, Filial Villa Hayes y Filial Caacupé.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el presente llamado se ajusto a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 4848/13 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
f. El Decreto Nº 10480/13 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4848/13, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
g. Resolución del Decanato Nº 03 del 14 de diciembre de 2011 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales que tendrá como funciones el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. Resolución Nº 01 del 19 de febrero de 2013 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2013, para el "Servicios de Vigilancia para Casa Matriz y Filiales". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago de el Servicio de Vigilancia y Transporte de Caudales se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 834/2013 del rubro 280 Fuente de Financiamiento 30 – **Servicios de Vigilancia de para Casa Matriz y Filiales.** El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2014 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el 2014.

El monto total previsto, en los distintos subprogramas que incluye a la Casa Matriz y Filiales importa la suma de G. 635.000.000.- (guaraníes seiscientos treinta y cinco millones). Para el período fiscal 2013 corresponde la suma de G. 360.000.000.- (guaraníes trescientos sesenta millones).

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por concurso de ofertas para el servicio de vigilancia, en el portal de la DNCP, desde el 27 de febrero al 9 de marzo de 2013. El número de ID es el N° 250967 y el número de expediente virtual es el 306582. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: a) Organización Watchman SRL, b) Doram S.A.C.I., c) Guardián SA, d) Tapiti S.R.L., e) Bullers S.A., f) Warrior S.R.L., g) Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A. (SIT), h) Los Halcones S.R.L., i) Los Magníficos Seguridad Privada S.R.L.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio no se recibieron solicitudes de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento esta suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 10/2013; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 18 de marzo de 2013 a las 09:30 hs. Del presente llamado participó la siguiente firma:

N°	Empresa	Total
1	WATCHMAN SRL	483.808.576 (guaraníes cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos ocho mil quinientos setenta y seis).

7. Método de Evaluación de las Ofertas

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta LCO los siguientes documentos:

i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.

iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada lote ofertado

En la apertura de sobres se presentó 1 (un) oferente, el cual se detalla a continuación:

- **WATCHMAN SRL**

El Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que la empresa participante han presentado las documentaciones sustanciales y no sustanciales.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, determinándose que los precios de la oferta se ajustan a los precios determinados por la convocante para la realización del referido llamado. En el siguiente cuadro se detallan los lotes analizados:

LOTE	DESCRIPCIÓN	OFERENTE
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA CASA MATRIZ	Watchman SRL
2	SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LA FILIAL DE PARAGUARI	Watchman SRL
3	SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LA FILIAL DE VILLA HAYES	Watchman SRL
4	SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LA FILIAL DE CAACUPÉ	Watchman SRL

Determinada la oferta con el precio más bajo para cada uno de los lotes, se procedió a verificar el cumplimiento de la capacidad técnica y la experiencia, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Descripción/Especificaciones Técnicas	Empresa	Observación
1	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Watchman SRL	Cumple
2	Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades publicas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación, de los años 2010,2011 y 2012.	Watchman SRL	Cumple
3	Copia del Balance de los años 2009, 2010 y 2011, se debe presentar acompañado del Formulário de liquidación del Impuesto correspondiente.	Watchman SRL	Cumple
4	Copia autenticada por Escribanía Pública, de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de SERVICIOS similares a lo propuesto, de los tres (3) últimos años por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación, con el ESTADO o MUNICIPALIDADES, O ENTIDADES PRIVADAS. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Watchman SRL	Cumple
5	Presentación de la autorización expedida por el Ministerio del Interior para la Prestación del servicio de seguridad requerido.	Watchman SRL	Cumple
6	Constancia de que fue fiscalizado por el personal de la Dirección de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Vigilancia de la Policía Nacional.	Watchman SRL	Cumple
7	Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 3 años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los últimos tres años.	Watchman SRL	Cumple

N°	Descripción/Especificaciones Técnicas	Empresa	Observación
8	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08).	Watchman SRL	Cumple
9	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.	Watchman SRL	Cumple
10	Copia simple de la presentación de las planillas de IPS correspondientes a los 6 meses precedentes a la fecha del Acto de Apertura de Sobres, con el sello de caja correspondiente.	Watchman SRL	Cumple
11	Presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado, con su correspondiente liquidación de salario del mes precedente. En todos los casos los personales disponibles deberán contar con seguro social y el monto de la liquidación de salario deberá estar en consonancia con su planilla de pago al IPS.	Watchman SRL	Cumple
12	Documentos que comprueben el cumplimiento de las horas laborales definidas en el Código Laboral en los últimos doce meses	Watchman SRL	Cumple
13	Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	Watchman SRL	Cumple
14	Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso.	Watchman SRL	Cumple
15	Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.	Watchman SRL	Cumple
16	Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la Dimabel, a nombre de la empresa oferente.	Watchman SRL	Cumple
17	Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional.	Watchman SRL	Cumple
18	Presentar una nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.	Watchman SRL	Cumple

Conforme se aprecia en el cuadro, la oferta presentada por la firma ***Watchman SRL*** cumple con la capacidad técnica y la experiencia suficiente en la prestación de servicios de naturaleza similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con referencia a la capacidad financiera, se ha procedido a verificar la misma mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Descripción	Watchman SRL
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	Cumple
3	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo	Cumple

Conforme se aprecia en el cuadro, se concluye que la empresa, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

9. Criterios de adjudicación

El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **LOTE**.

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el comité previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo, recomiendan la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2013 "Servicios de Vigilancia para Casa Matriz y Filiales", por un monto total de G. 483.808.576.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos ocho mil quinientos setenta y seis) para el periodo 2013 y 2014, correspondiendo para el periodo 2013 la suma de G. 272.142.324.- (guaraníes doscientos setenta

y dos millones ciento cuarenta y dos mil trescientos veinticuatro) y para el periodo 2014 la suma de G. 211.666.252.- (guaraníes doscientos once millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y dos), de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Año 2013	Año 2014	Total Lote
LOTE Nº 1 – SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CASA MATRIZ				
1	Servicio de vigilancia y seguridad tres (3) guardias. Lunes a Viernes de 18:00 hs a 06:00 hs. Sábados, domingos y feriados nacionales de 06:00 hs a 18:00 hs y 18:00 hs a 06:00 hs.	136.071.153	105.833.119	241.904.272
LOTE Nº 2 – SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FILIAL PARAGUARI				
1	Servicio de vigilancia y seguridad un (1) guardia. Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs. Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs.	45.357.057	35.277.711	80.634.768
LOTE Nº 3 – SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FILIAL VILLA HAYES				
1	Servicio de vigilancia y seguridad un (1) guardia. Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs. Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs.	45.357.057	35.277.711	80.634.768
LOTE Nº 4 – SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FILIAL CAACUPÉ				
1	Servicio de vigilancia y seguridad un (1) guardia. Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs. Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs.	45.357.057	35.277.711	80.634.768
TOTAL ADJUDICADO		272.142.324	211.666.252	483.808.576

El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2014 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma en la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el año 2014, conforme al siguiente detalle:

*** Lote Nº 1 – Servicios de Vigilancia para Casa Matriz**

A la empresa **WATCHMAN SRL** por un monto de G. 241.904.272.- (guaraníes doscientos cuarenta y un millones novecientos cuatro mil doscientos setenta y dos), para el ejercicio fiscal 2013 y 2014, de acuerdo al siguiente cuadro:

Año	Descripción del Servicio	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2013	Servicio de vigilancia y seguridad tres (3) guardias. Lunes a Viernes de 18:00 hs a 06:00 hs. Sábados, domingos y feriados nacionales de 06:00 hs a 18:00 hs y 18:00 hs a 06:00 hs. **para el año 2013.**	mes	9	15.119.017	136.071153.-
2014	Servicio de vigilancia y seguridad tres (3) guardias. Lunes a Viernes de 18:00 hs a 06:00 hs. Sábados, domingos y feriados nacionales de 06:00 hs a 18:00 hs y 18:00 hs a 06:00 hs. **para el año 2014.**	mes	7	15.119.017	105.833.119.-
Precio total IVA incluido					**241.904.272.-**

*** Lote Nº 2 – Servicios de Vigilancia para la Filial de Paraguari**

A la empresa **WATCHMAN SRL** por un monto de G. 80.634.768.- (guaraníes ochenta millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho), para el ejercicio fiscal 2013 y 2014, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Servicio	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de vigilancia y seguridad uno (1) guardia. Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs. Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. **para el año 2013.**	mes	9	5.039.673	45.357.057.-
1	Servicio de vigilancia y seguridad uno (1) guardia. Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs. Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. **para el año 2014.**	mes	7	5.039.673	35.277.711.-
Precio total IVA incluido					**80.634.768.-**

*** Lote Nº 3 – Servicios de Vigilancia para la Filial de Villa Hayes**

A la empresa **WATCHMAN SRL** por un monto de G. 80.634.768.- (guaraníes ochenta millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho), para el ejercicio fiscal 2013 y 2014, de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Descripción del Servicio	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de vigilancia y seguridad uno (1) guardia. Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs. Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. **para el año 2013.**	mes	9	5.039.673	45.357.057.-
1	Servicio de vigilancia y seguridad uno (1) guardia. Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs. Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. **para el año 2014.**	mes	7	5.039.673	35.277.711.-
Precio total IVA incluido					**80.634.768.-**

*** Lote Nº 4 – Servicios de Vigilancia para la Filial de Caacupé**

A la empresa A la empresa **WATCHMAN SRL** por un monto de G. 80.634.768.- (guaraníes ochenta millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho), para el ejercicio fiscal 2013 y 2014, de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Descripción del Servicio	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de vigilancia y seguridad uno (1) guardia. Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs. Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. **para el año 2013.**	mes	9	5.039.673	45.357.057.-
1	Servicio de vigilancia y seguridad uno (1) guardia. Lunes a Viernes de 19:00 hs a 07:00 hs. Sábados, domingos y feriados nacionales de 07:00 hs a 19:00 hs y 19:00 hs a 07:00 hs. **para el año 2014.**	mes	7	5.039.673	35.277.711.-
Precio total IVA incluido					**80.634.768.-**

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal, solvencia requerida y precio evaluado como más bajo, ajustándose a los requerimientos de la institución.

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al informe de disponibilidad presupuestaria, fundado en el **CDP Nº 834/2013**, el monto correspondiente al periodo 2014 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014.

Es nuestro informe.

Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

Abg. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero
Miembro